

En su virtud a propuesta del conselleiro de Justicia, Interior y Relaciones Laborales y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete,

**DISPONGO:**

Artículo único.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, se declara la urgente ocupación, por el Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña), a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos concretados en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de ejecución del plan especial de protección y mejora del medio natural en la playa de Doniños.

Santiago de Compostela, treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Manuel Fraga Iribarne  
Presidente

Jesus C. Palmou Lorenzo  
Conselleiro de Justicia, Interior y Relaciones Laborales

*Resolución de 21 de octubre de 1997, de al Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se ordena el registro y publicación, en el Diario Oficial de Galicia, de las modificaciones de la composición y de la sede social de la comisión paritaria territorial de formación continua de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

En el *Diario Oficial de Galicia* nº 194, del 8-10-1997, se publicó el acta de constitución y el reglamento de funcionamiento de la comisión paritaria territorial de formación continua de la Comunidad Autónoma de Galicia.

El 17-10-1997 tuvieron entrada en esta dirección general, escritos del secretario de la comisión paritaria territorial de formación continua de Galicia, en los que se comunican las modificaciones que hubo en la composición de los miembros de la mencionada comisión, y así como en el artículo 1 de su reglamento.

Visto el artículo 6 del citado reglamento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.3º en relación con el 90, apartados 2º y 3º del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores y el Real decreto 1040/1981, de 22 de mayo, y de acuerdo con lo señalado en el artículo 60 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Esta Dirección General de Relaciones Laborales,

**ACUERDA:**

Primero.—Ordenar el depósito y registro de las modificaciones que hubo en la composición de la comisión paritaria territorial de formación continua de Galicia,

así como en el artículo 1 de su reglamento y remitir copias de las mismas a la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Segundo.—Disponer su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 21 de octubre de 1997.  
P.D. (Orden 12-9-1997, DOG nº 191, del 3-10-1997)

José Antonio Álvarez Vidal  
Secretario general de la Consellería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales

**Modificaciones.**

1ª) La sede social de la comisión paritaria territorial de formación continua de la Comunidad Autónoma de Galicia, que hasta ahora estaba domiciliada provisionalmente en la calle do Vilar, nº 54, C.P. 15705 de Santiago de Compostela, pasa a estar en: Plaza de Europa, nº 10-A, 6º piso, C.P. 15703, de Santiago de Compostela.

2ª) Cesa como vocal titular Xesús Ramón González Boán, en representación de la *Confederación Intersindical Galega*, y pasa a serlo Serafín Otero Fernández, en representación de la misma organización.

3ª) Cesa como vocal suplente Emilio Fernández Zuzunegui, en representación del *Sindicado Nacional de Comisiones Obreras Galicia*, y pasa a serlo Florentino García Solla, en representación de la misma organización.

4ª) Cesa como vocal suplente Luis Burgos Díaz, en representación de la *Confederación Intersindical Galega*, y pasa a serlo Daniel Bernárdez Cancela, en representación de la misma organización.

**JUNTA ELECTORAL DE GALICIA**

*Resolución de 5 de noviembre de 1997 por la que se hacen públicos los resultados generales y por circunscripciones y la relación de diputados proclamados electos en las elecciones al Parlamento de Galicia celebradas el día 19 de octubre de 1997.*

Vistas las actas de proclamaciones de las juntas electorales provinciales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108. 6º de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, la Junta Electoral de Galicia, en reunión celebrada el día 5 de noviembre,

**ACORDÓ:**

Hacer públicos los resultados generales y por circunscripciones provinciales de las elecciones al Parlamento de Galicia, celebradas el día 19 de octubre de 1997, según los datos que figuran en las actas del escrutinio general remitido por las juntas electorales provinciales,

Así como la relación de diputados proclamados electos por cada una de ellas.

**I**  
RESULTADOS GENERALES

* Número de electores censados	2.565.369
* Número de votantes	1.603.731
* Número de votos válidos	1.595.667
* Número de votos a candidaturas	1.574.730
* Número de votos en blanco	20.937
* Número de votos nulos	8.064
Partido Popular	832.751
Bloque Nacionalista Galego	395.435
Coalición electoral P.S.de G.–PSOE /EU–EG/ OS VERDES	310.508
Izquierda Unida	13.964
Democracia Galega	11.538
Partido Humanista	2.543
Frente Popular Galega	3.395
Partido de los Autónomos y Profesionales	2.136
A Movida	939
Partido Social y Democrático de Derecho	1.129
Falange Gallega de las JONS	392

**II**

RESULTADOS POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

1. Por la provincia de A Coruña.	
* Número de electores censados	1.043.793
* Número de votantes	637.897
* Número de votos válidos	634.597
* Número de votos a candidaturas	625.827
* Número de votos en blanco	8.770
* Número de votos nulos	3.300
Partido Popular	316.003
Bloque Nacionalista Galego	166.556
Coalición electoral P.S. de G.–PSOE /EU–EG/ OS VERDES	127.587
Izquierda Unida	5.608
Democracia Galega	4.771

Partido Humanista	927
Frente Popular Galega	1.300
Partido de los Autónomos y Profesionales	2.136
A Movida	939
2. Por la provincia de Lugo.	
* Número de electores censados	352.011
* Número de votantes	228.757
* Número de votos válidos	227.463
* Número de votos a candidaturas	224.932
* Número de votos en blanco	2.531
* Número de votos nulos	1.294
Partido Popular	131.270
Bloque Nacionalista Galego	44.992
Coalición electoral P.S. de G.–PSOE /EU–EG/ OS VERDES	43.082
Izquierda Unida	1.959
Democracia Galega	2.843
Partido Humanista	345
Frente Popular Galega	441
3. Por la provincia de Ourense.	
* Número de electores censados	344.604
* Número de votantes	219.406
* Número de votos válidos	218.329
* Número de votos a candidaturas	216.251
* Número de votos en blanco	2.078
* Número de votos nulos	1.077
Partido Popular	123.697
Bloque Nacionalista Galego	46.502
Coalición electoral P.S. de G.–PSOE /EU–EG/ OS VERDES	42.757
Izquierda Unida	1.251
Democracia Galega	1.325
Partido Humanista	301
Frente Popular Galega	418

4. Por la provincia de Pontevedra.	
* Número de electores censados	824.961
* Número de votantes	517.671
* Número de votos válidos	515.278
* Número de votos a candidaturas	507.720
* Número de votos en blanco	7.558
* Número de votos nulos	2.393
Partido Popular	261.781
Bloque Nacionalista Galego	137.385
Coalición electoral P.S. de G.–PSOE /EU–EG/ OS VERDES	97.082
Izquierda Unida	5.146
Democracia Galega	2.599
Partido Humanista	970
Frente Popular Galega	1.236
Partido Social y Democrático de Derecho	1.129
Falange Gallega de las JONS	392

## III

RELACIÓN DE DIPUTADOS PROCLAMADOS ELECTOS POR CADA  
CIRCUNSCRIPCIÓN

## PROVINCIA DE A CORUÑA

## –Por el Partido Popular:

1. Manuel Fraga Iribarne
2. Antonio Couceiro Méndez
3. José María Hernández Cochón
4. José Antonio Orza Fernández
5. Gerardo Jesús Conde Roa
6. Juan Manuel Juncal Rodríguez
7. Manuel Ruíz Rivas
8. Jaime Alberto Pita Varela
9. José Manuel Vila Pérez
10. María Elisa Madarro González
11. Jesús María Fernández Rosende
12. Manuel López Outeiral
13. María Marta Álvarez Montes

## –Por el Bloque Nacionalista Galego:

1. Xosé Manuel Beiras Torrado
2. María Pilar García Negro
3. Camilo Nogueira Román
4. Xosé Henrique Rafael Tello León
5. Jesús Manuel Vega Buján
6. Xosé Díaz Díaz

–Por la coalición electoral P.S. de G.– PSOE  
/EU–EG/ OS VERDES

1. Miguel Ángel Cortizo Nieto
2. Ángel Guerreiro Carreiras
3. Francisco Javier Losada de Azpiazu
4. Emilio Pérez Touriño
5. José Luis Méndez Romeu

## PROVINCIA DE LUGO

## –Por el Partido Popular:

1. Manuela López Besteiro
2. Mauro Varela Pérez
3. Dositeo Rodríguez Rodríguez
4. Fernando Carlos Rodríguez Pérez
5. José María García Leira
6. Celso Currás Fernández
7. Fernando Alfredo Pensado Barbeira
8. José Manuel Barreiro Fernández
9. María Jesús Tapia Fernández

## –Por el Bloque Nacionalista Galego:

1. Alberte Xullo Rodríguez Feixoo
2. Emilio López Pérez
3. Eduardo Gutiérrez Fernández

–Por la coalición electoral P.S. de G.– PSOE  
/EU–EG/ OS VERDES

1. María Isabel Salazar Bello
2. Francisco Sineiro García
3. Ismael Rego González

## PROVINCIA DE OURENSE

## –Por el Partido Popular:

1. Celso Luis Delgado Arce
2. Castor Gago Álvarez
3. Daniel Barata Quintas
4. Miguel Angel Santalices Vieira
5. María Dolores Rodríguez Seijas
6. Manuel López Casas
7. Roberto Castro García
8. Joaquín Manuel Muñoz González

## –Por el Bloque Nacionalista Galego:

1. Alfredo Suárez Canal
2. Xosé Henrique Rodríguez Peña
3. Xosé Francisco Ferreira Abelleira

–Por la coalición electoral P.S. de G.– PSOE  
/EU–EG/ OS VERDES

1. Manuel Veiga Pombo
2. Francisco Javier Casares Mouriño
3. María Antonia Álvarez Yáñez

## PROVINCIA DE PONTEVEDRA

## –Por el Partido Popular:

1. José Cuiña Crespo
2. Alberto Durán Núñez
3. Miguel Domínguez Vaz
4. Jesús Carlos Palmou Lorenzo
5. Pablo Crespo Sabarís
6. Jesús Pérez Varela
7. Juan María Domingo Pedrosa Vicente
8. Juan Manuel Casares González
9. Justo José González Ballesta
10. Ramón Cortegoso Fernández
11. José Enrique Sotelo Villar
12. María del Carmen García Campelo

–Por el Bloque Nacionalista Galego:

1. Bautista Goyel Álvarez Domínguez
2. Francisco Trigo Durán
3. María Olaia Fernández Dayila
4. María Salomé do Rosario Álvarez Blanco
5. Bieito Lobeira Domínguez
6. Rosa María Mercedes Darriba Calviño

–Por la coalición electoral P.S. de G.– PSOE /EU–EG/ OS VERDES

1. Abel Ramón Caballero Álvarez
  2. María Dolores Villarino Santiago
  3. José Manuel Pazos Varela
  4. Antonio Louro Goyanes
- A Coruña, 5 de noviembre de 1997.

José Ramón Vázquez Sandes  
Presidente de la Junta Electoral de Galicia

#### IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### CONSELLERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Orden de 30 de octubre de 1997 por la que se eleva a definitiva la propuesta de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de gestión de Administración de la Xunta de Galicia (grupo B).*

De conformidad con lo dispuesto en las bases IV y V de la convocatoria para el acceso al cuerpo de

gestión de Administración de la Xunta de Galicia (grupo B) llevada a efecto por la Orden de 26 de diciembre de 1995 (DOG nº 8, del 11 de enero de 1996) y remitida por la Dirección General de la Función Pública la propuesta de aspirantes que superaron el proceso selectivo, elevada por el correspondiente tribunal, esta consellería,

##### DISPONE:

Primero.-Elevar a definitiva la propuesta del tribunal de aspirantes que superaron el proceso selectivo, publicándose como anexo de la presente orden.

Segundo.-Los aspirantes que constan en dicho anexo deberán remitir, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden en el DOG, a la Dirección General de la Función Pública de la Consellería de la Presidencia y Administración Pública los documentos a que se refiere la base V.I. de la orden de convocatoria.

Tercero.-Contra la presente orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación de ésta en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 1997.

Dositeo Rodríguez Rodríguez  
Conselleiro de la Presidencia y Administración Pública

Relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso en el cuerpo de gestión de Administración da Xunta de Galicia (grupo B)

##### Promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Méritos	Puntos
Olleros González, Concepción	34956546	18,500	14,600	8,100	22,500	63,700
Álvarez Álvarez, Guadalupe	36055920	17,750	14,660	7,800	20,575	60,785
Arias Iglesias, Carlos	33840384	16,750	10,800	9,300	22,500	59,350
Rodríguez Quintas, Dolores	34941561	18,250	11,500	6,900	22,500	59,150

##### Acceso libre

Apellidos e nombre	DNI	Nota 1	Nota 2	Nota 3	Nota 4	Méritos	Puntos
Domínguez Francisco, Mercedes	33275079	19,250	18,420	8,900	9,000		55,570
Fernández Novoa, José Ignacio	32808410	19,250	17,370	9,400	9,250		55,270
Pérez Vázquez, M <sup>a</sup> Luisa	33305925	18,750	18,000	7,900	9,000		53,650
García Vaamonde, María	33274356	17,500	18,250	9,600	8,000		53,350
Mallo Domínguez, M <sup>a</sup> Luz	32800345	19,750	17,000	7,800	8,750		53,300
Rivas Folgar, M <sup>a</sup> del Carmen	33276152	18,500	17,600	9,000	7,900		53,000
Fernández Díaz, M <sup>a</sup> Jesús	36073899	19,000	17,310	7,500	9,000		52,810
San Martín Outeiral, M <sup>a</sup> Ángeles	36089063	19,250	16,500	8,300	7,775		51,825
Sanmartín Rodríguez, Manuel	33835975	16,500	17,300	9,500	8,500		51,800
* Yaguas del Valle, Patricia	32768556	18,500	15,370	7,200	7,475		48,545

\* Persoa que alegou minusvalidez con grao de discapacidade igual ou superior ó 33% (base 1.1.1) da convocatoria.